



DEPARTAMENTO DE SALUD
OFICINA DE SUBASTAS

**Invitación a Solicitud de Propuestas
Contratación de Servicios Profesionales
7 de noviembre de 2024
RFP-SP-2024-2025-012-PPEVHV**

Descripción	Solicitud de Propuestas (RFP) para Servicios Comprensivos y/o Complementarios de Alto Impacto de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Respuesta al VIH en Puerto Rico.
Fecha límite	Lunes, 2 de diciembre de 2024, hasta las 12:00pm

En cumplimiento con los principios de sana administración y transparencia en el proceso de selección y otorgación de contratos estamos aceptando Solicitud de Propuestas (RFP) para Servicios Comprensivos y/o Complementarios de Alto Impacto de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Respuesta al VIH en Puerto Rico, toda propuesta presentada deberá cumplir como mínimo con los siguientes parámetros:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

La PPEVHV invita a proveedores de servicios de prevención y/o tratamiento de VIH o dispuestos a proveer estos servicios a someter una Propuesta de Servicios. La solicitud nos proveerá la información necesaria para complementar los servicios de vigilancia y prevención del DSPR requeridos por el auspicio federal PS24-0047 con respecto a servicios prevención y/o tratamiento de VIH a personas con diagnóstico de VIH o en alto riesgo de infección con el VIH que centre sus esfuerzos en las necesidades no cubiertas de la población servida para una calidad de vida óptima.

Descripción de los Servicios:

A continuación, se especifican los detalles relacionados al auspicio para servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y respuesta al VIH, las poblaciones a impactar y las intervenciones a ser consideradas como parte de los proyectos sugeridos. Los proyectos sugeridos incluirán tres (3) categorías:

CATEGORIA I:

SERVICIOS COMPRESIVOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ENLACE DE VIH PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH Y PERSONAS EN ALTO RIESGO DE INFECCIÓN CON EL VIH

CANTIDAD ASIGNADA: \$360,000.⁰⁰ (Esta cantidad está sujeta a disponibilidad de fondos)

CANTIDAD MÁXIMA A SOLICITAR: \$180,000.⁰⁰

NÚMERO DE AUSPICIOS: Hasta un **máximo de 2** auspicios para servicios comprensivos de prevención, diagnóstico y enlace de VIH

Todo proyecto auspiciado bajo este fondo será dirigido a impactar a **PERSONAS QUE VIVEN CON VIH Y A PERSONAS EN ALTO RIESGO DE INFECCIÓN POR EL VIH.**



Servicios que auspiciar bajo esta categoría:

- Proveer, apoyar o expandir pruebas de cernimiento de VIH dirigidas a personas que desconocen su estado serológico de VIH y que practican conductas de alto riesgo en escenarios clínicos y/o comunitarios.
 - Incluyendo las estrategias dirigidas a la promoción de pruebas rutinaria de VIH, auto pruebas, entre otros enfoques.
- Proveer, apoyar o expandir, de forma voluntaria, pruebas para detección de ETS (e.g. sífilis, clamidia, gonorrea), HBV, HCV y TB junto con las pruebas de VIH.
- Proveer servicios comprensivos a personas diagnosticadas con VIH.
 - Enlazar personas con VIH de recién diagnóstico a cuidado médico y tratamiento en un periodo entre 7 días y 30 días.
 - Re-enlazar a personas fuera de cuidado médico y tratamiento.
 - Proveer y/o apoyar retención a cuidado médico, tratamiento y servicios de prevención.
 - Proveer estrategias de adherencia a medicamentos.
- Proveer servicios comprensivos a personas en alto riesgo de infección por el VIH.
 - Proveer cernimiento de riesgo a los participantes de forma periódica¹.
 - Identificar, referir y enlazar participantes elegibles a servicios de PrEP.
 - Identificar, referir y enlazar participantes elegibles a servicios de SSP.
- Proveer o apoyar intervenciones de reducción de riesgo y la distribución de condones (refiérase a <https://effectiveinterventions.cdc.gov>).
- Identificar, referir y enlazar a servicios de apoyo esenciales.

LOS PROYECTOS PARA AUSPICIA A TRAVES DE ESTE FONDO DEBERÁN CONTEMPLAR TODOS LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA SECCIÓN SERVICIOS A AUSPICIA BAJO ESTE FONDO Y PRESENTAR UN PROYECTO COMPRENSIVO E INTEGRADO. PODRÁN UTILIZAR REDES DE SERVICIO PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS, LAS CUALES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL FONDO DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS Y PRESENTADAS COMO PARTE DEL PROYECTO.

CATEGORIA II:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ENLACE DE VIH DIRIGIDOS A USUARIOS DE DROGAS INYECTABLES EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS

CANTIDAD ASIGNADA: \$200,000.⁰⁰ (Esta cantidad está sujeta a disponibilidad de fondos)

CANTIDAD MÁXIMA A SOLICITAR: \$100,000.⁰⁰

NÚMERO DE AUSPICIOS: Hasta un máximo de 2 auspicios para programas de servicios complementarios a intercambio de jeringuillas preexistentes.

Todo proyecto auspiciado bajo este fondo será dirigido a impactar a USUARIOS DE DROGAS INYECTABLES QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS.

¹ Se debe repetir el cernimiento de riesgo de los participantes cada 3 a 6 meses.



DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE SUBASTAS

Servicios que auspiciar bajo esta categoría:

- Proveer, apoyar o expandir pruebas voluntarias para detección de VIH y Hepatitis viral para los participantes.
 - Incluyendo las estrategias dirigidas a la promoción de pruebas rutinaria de VIH, auto pruebas, entre otros enfoques.
- Apoyar o expandir la distribución de condones, material preventivo y material educativo a los participantes.
- Apoyar o expandir el enlace y acceso a tratamiento médico y de abuso de sustancias a los participantes.
- Identificar, referir y enlazar a servicios esenciales de acuerdo con las necesidades de los participantes.

LOS PROYECTOS PARA AUSPICIAJ BAJO ESTE FONDO NO PODRÁN UTILIZAR EL FONDO PARA AGUJAS, JERINGUILLAS U OTROS MATERIALES UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO DE DROGAS DE INYECTABLES.

CATEGORIA III:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ENLACE DE VIH PARA ALCANZAR PERSONAS EN ALTO RIESGO DE INFECCIÓN CON EL VIH EN PROGRAMAS DE PrEP

CANTIDAD ASIGNADA: \$329,677.⁰⁰ (Esta cantidad está sujeta a disponibilidad de fondos)

CANTIDAD MÁXIMA A SOLICITAR: \$82,419.⁰⁰

NÚMERO DE AUSPICIOS: Hasta un máximo de 4 auspicios para programas de servicios complementarios a profilaxis pre-exposición (PrEP) preexistentes.

Todo proyecto auspiciado bajo este fondo será dirigido a impactar a PERSONAS EN ALTO RIESGO DE INFECCIÓN POR EL VIH QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO DE UN PROGRAMA DE PrEP.

Servicios que auspiciar bajo esta categoría:

- Proveer servicios comprensivos a personas en alto riesgo de infección por el VIH.
 - Proveer cernimiento de riesgo de forma periódica a los participantes, incluyendo las actividades o intervenciones que permitan garantizar la continuidad del servicio de PrEP.
 - Expandir enlace, acceso y adherencia a PrEP.
 - Identificar la elegibilidad de los participantes a PrEP
 - Referir y enlazar participantes elegibles a servicios de PrEP.
 - Apoyar la adherencia de los participantes a PrEP.
 - Proveer o apoyar intervenciones de reducción de riesgo, y la distribución de condones (refiérase a <https://effectiveinterventions.cdc.gov>).
 - Identificar, referir y enlazar a servicios de apoyo esenciales.

LOS PROYECTOS PARA AUSPICIAJ BAJO ESTE FONDO NO PODRÁN UTILIZAR EL FONDO PARA EL COSTO DE MEDICAMENTOS PARA PrEP.

LOS PROVEEDORES DE LA PRUEBA DE VIH DEBEN SER EMPLEADOS DEBIDAMENTE ADIESTRADOS Y DEBEN REGIRSE POR TODAS LAS REGULACIONES DE LA ESTRATEGIA ESTABLECIDAS POR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ETS/VIH.



DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE SUBASTAS

ES COMPULSORIO COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA CADA ESTRATEGIA, LA EVIDENCIA DEL REFERIDO A TODOS LOS SERVICIOS Y SU DEBIDO REPORTE AL SISTEMA DETERMINADO POR LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN ETS/VIH.

ES COMPULSORIO REPORTAR TODA PRUEBA REACTIVA Y/O DIAGNÓSTICA A LA OFICINA DE VIGILANCIA DE VIH/SIDA, SEGÚN ORDEN ADMINISTRATIVA 303 DEL SECRETARIO DE SALUD DEL 27 DE JUNIO DE 2013.

B. Colaboración y Coordinación con el Departamento de Salud

La agencia u organización seleccionada para auspicio deberá:

- Referir a participantes que así lo ameriten a servicios de prevención de ETS y VIH provistos a través del Departamento de Salud, según lo requerido por las regulaciones locales y/o estatales. El referido y enlace a servicios de notificación de parejas para VIH y para ETS es requerido y de acuerdo con el proceso establecido por el Programa de Prevención ETS/VIH/HV.
- Apoyar la integración de las actividades de prevención del VIH con enfermedades de transmisión sexual, hepatitis viral y la detección de TB y servicios de prevención, siempre que sea posible y apropiado.
- Establecer contacto y acuerdos con otras organizaciones que atienden a poblaciones prioritarias en el área de servicio para facilitar el diálogo y explorar oportunidades de colaboración relacionados con la prevención de VIH / ETS y Hepatitis virales, así como aquellos relacionados con la salud y los enfoques de salud, incluida la salud sexual.
- Los proyectos o programas auspiciados compartirán información programática y fiscal de los servicios que ofrecen con el Departamento de Salud siguiendo los formatos y procesos establecidos por el Programa de Prevención ETS/VIH/HV.

C. Monitoreo y Evaluación

- a) Desarrollar un Plan de Monitoreo y Evaluación – luego de seleccionar los proyectos bajo auspicio la agencia u organización auspiciada trabajará el plan de monitoreo y evaluación junto con el Programa de Prevención ETS/VIH/HV.
- b) Recopilación y Reporte de Datos - la agencia u organización seleccionada para auspicio debe recopilar y reportar datos consistentes con los requisitos del Departamento de Salud. Específicamente, la agencia u organización seleccionada debe hacer lo siguiente:
 - 1) Designar a un miembro del personal específico para revisar los datos de monitoreo del proyecto a intervalos definidos para evaluar qué tan bien está funcionando el proyecto y utilizar esta información para evaluar y mejorar el desempeño del proyecto.
 - 2) Recopilar y reportar datos estandarizados en lo siguiente: (1) la localización de recursos y otras características de la agencia, (2) todas las actividades de prevención del VIH auspiciadas bajo este fondo, (3) a nivel de cliente: información sobre las características demográficas y el riesgo de los participantes, (4) los datos agregados para las actividades auspiciadas, y (5) cualquier otra información que pueda ser necesaria para describir adecuadamente el proyecto auspiciado.
 - 3) Utilizar los sistemas y métodos de recopilación y reporte de datos oficiales establecidos por el Departamento de Salud para reportar los datos requeridos electrónicamente. Para esto debe



DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE SUBASTAS

asegurarse de que todo el personal responsable de la recolección y manejo de datos están debidamente capacitados.

- 4) Designar personal específico responsable del manejo, reporte, uso, y seguridad de todos los datos recogidos para los fines de este proyecto.
 - 5) Reportar de indicadores básicos de ejecución establecidos y provistos por el Departamento de Salud.
- c) Garantía de Calidad - la agencia u organización seleccionada para auspicio debe desarrollar un plan de garantía de calidad para supervisar las actividades del proyecto dentro de los primeros 6 meses de auspicio. La agencia implementará y mantendrá el plan desarrollado. Este plan se revisará constantemente y utilizará los datos del proyecto en forma rutinaria para mejorar la ejecución del proyecto, anticipar cambios necesarios y planificar futuros proyectos. El plan debe ser por escrito e incluir los procesos para asegurar lo siguiente:
- 1) Proveer las intervenciones y servicios de forma adecuada, competente y sensible.
 - 2) Proveer las intervenciones con fidelidad a las guías y protocolos establecidos.
 - 3) Proveer las intervenciones y servicios que cubran las necesidades de la población a la cual se dirigen los servicios.
 - 4) Los expedientes o registros de los clientes y el manejo de datos - Las agencias u organizaciones seleccionadas para auspicio deben desarrollar sistemas para el mantenimiento de los registros de clientes y el manejo de datos de los programas relacionados con la intervención, entre ellos asegurando la confidencialidad del cliente y la adhesión a las políticas y prácticas para la seguridad de los datos.

D. Reclutamiento y Capacitación del Personal

- 1) Las agencias u organizaciones seleccionadas para auspicio deben asegurarse de que el proyecto a implementar cuenta con el personal adecuado para lo siguiente:
 - a) Planificación y control de la intervención o estrategias.
 - b) La provisión de las estrategias y servicios.
 - c) Recopilar, entrar, analizar y utilizar datos normalizados de monitoreo y los indicadores de ejecución del proyecto relacionados con la intervención o las estrategias y el reporte de datos e indicadores al Departamento de Salud.
 - d) Actividades de garantía de calidad que se realizarán para cada una de las intervenciones(s) o estrategias.
 - e) Mantenimiento de los registros de los clientes y el manejo de datos relacionados con cada una de las intervenciones o estrategias.
- 2) La agencia u organización seleccionada para auspicio debe garantizar que el personal del proyecto esté debidamente capacitado y adiestrado en lo siguiente:
 - a) La provisión de la intervención o estrategias y habilidades relacionadas, tales como la facilitación de grupos, seguimiento y evaluación del programa.
 - b) La recopilación de datos, el uso de datos y presentación de informes al Departamento de Salud.



- c) La realización de la garantía de calidad para cada una de las intervenciones o estrategias.
- d) Apropiadamente acceder a información confidencial. La capacitación debe llevarse a cabo cada año para todo el personal de la agencia que tienen acceso y revisión de los agregados y los datos a nivel de cliente.
- e) El desarrollo de la sensibilidad y las habilidades para interactuar con las personas que están en alto riesgo de adquirir o transmitir el VIH.

E. Actividades del Departamento de Salud

- 1) Colaborar con las agencias u organizaciones auspiciadas y proveer asistencia técnica en el desarrollo de todos los planes, las políticas, los procedimientos y los instrumentos relacionados con este proyecto.
- 2) Trabajar en conjunto con las agencias u organizaciones auspiciadas para evaluar y determinar las necesidades de capacitación asistencia técnica.
- 3) Hay que asegurar que la capacitación necesaria, incluyendo la capacitación en indicadores de ejecución del programa y el sistema de recopilación de datos, se provea a los auspiciados dentro del periodo de auspicio.
- 4) Proveer asistencia técnica y asesoramiento en asuntos relacionados a cuestiones programáticas y administrativas directamente o a través recursos externos para aumentar la capacidad de las agencias u organizaciones de implementar los servicios e intervenciones de prevención del VIH.
- 5) Proveer asistencia técnica e información sobre las tecnologías de pruebas de VIH.
- 6) Realizar evaluaciones de la fidelidad de la intervención.
- 7) Llevar a cabo el monitoreo de lo siguiente:
 - a) La ejecución de los proyectos, incluyendo la implementación de políticas y procedimientos, a través de la observación directa durante visitas de campo, revisión de los informes de progreso y materiales del presupuesto, y la comunicación telefónica o correo electrónico.
 - b) El cumplimiento con los requisitos, incluyendo las prácticas del manejo del fondo y los requisitos de confidencialidad de los participantes y la data.
 - c) El cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- 8) Desarrollar guías y sistemas de monitoreo y evaluación, incluyendo los indicadores de ejecución, para lo cual se espera que las agencias u organizaciones auspiciadas establezcan objetivos anuales y reporte de datos anuales.
- 9) Proveer asistencia técnica en lo relacionado a los requisitos de recopilación de datos y presentación de informes y el uso de los datos a nivel local para el manejo de programas y mejorar los mismos.
- 10) Colaborar con las agencias u organizaciones auspiciadas para analizar los datos cuantitativos y cualitativos presentados y proveer información para ayudar a las agencias u organizaciones auspiciadas a evaluar y mejorar el rendimiento de sus intervenciones.
- 11) Convocar reuniones con las agencias u organizaciones auspiciadas durante el curso del proyecto.



Para mayores detalles favor solicitar el Pliego de Instrucciones de esta convocatoria en subastas@salud.pr.gov. También puede encontrar el enlace directo para descargar el Pliego junto al anuncio en la página del Departamento de Salud https://www.salud.pr.gov/avisos_subastas. El periodo de los servicios está sujeto a la formalización de contrato entre el DS y Proponente, y a la disponibilidad de fondos.

Para aclarar cualquier duda al respecto, puede enviar sus preguntas vía correo electrónico a: subastas@salud.pr.gov, a más tardar el **15 de noviembre de 2024, hasta 4:00 pm**. El Departamento tendrá hasta el **22 de noviembre de 2024, hasta las 4:00 pm** para contestar cualquier duda o pregunta.

El DS por conducto de su Secretario o mediante el personal designado por éste revisará las solicitudes recibidas y determinará si alguna de éstas es susceptible de suscribir un contrato de servicios profesionales con la agencia concernida del Gobierno de Puerto Rico.

Como requisitos adicionales, todo proponente debe contar con el Certificado Único de Proveedores (RUP) expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico (ASG), mediante el cual acredita su inclusión en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019".

La propuesta podrá entregarse de forma presencial en o antes del lunes, 2 de diciembre de 2024, hasta las 12:00 PM.

Presencial: El Proponente deberá entregar la propuesta acompañada con toda la documentación requerida en la **Oficina de Subastas ubicada en el Edificio J, segundo piso, deberá entregar 1 original, 2 copias y 1 copia digital en un USB (formato PDF).**

La selección del potencial contratista se notificará por correo electrónico.

Mediante la presentación de una resolución de conformidad con el presente aviso, el proponente reconoce que:

1. Toda la información sometida es cierta y podrá solicitarse la verificación de esta.
2. De la propuesta contener cualquier información falsa o incorrecta será descartada de inmediato.
3. A su entera discreción, el DS o su designado podrá comunicarse con los individuos y/o empresas que sometan soluciones para aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación presencial o virtual, sin que se requiera la presencia de los otros proponentes.
4. El presente aviso tiene el fin de difundir que el Gobierno de Puerto Rico tiene una necesidad de servicio que potencialmente redundará en una contratación de servicios profesionales.
5. Como consecuencia del presente proceso no se genera ningún tipo de derecho que redunde en obligar al Gobierno de Puerto Rico a suscribir un contrato de servicios profesionales.



DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE SUBASTAS

6. Tiene la facultad de obligarse y cumplir con todos los parámetros y exigencia aplicables a la contratación gubernamental de servicios profesionales.
7. Como parte de la consideración de la solicitud de propuesta, se podría requerir la firma de un acuerdo de no divulgación.

Calendario e Información

Unidad Solicitante:	División de Prevención ETS/VIH/HV de la División de Prevención y Control de Enfermedades PPEVHV adscrita a la Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integrar, Departamento de Salud
Información de Contacto:	Denise Marrero Santana 787-765-2929, ext. 4475/3450
Número de Solicitud:	RFP-SP-2024-2025-012-PPEVHV
Nombre de Solicitud:	Servicios Comprensivos y/o Complementarios de Alto Impacto de Diagnóstico, Prevención, Tratamiento y Respuesta al VIH en Puerto Rico
Categoría de Servicio (Tecnología, Consultoría Gerencial, Etc.):	Servicios Profesionales
Fecha de Publicación de la Solicitud:	7 de noviembre de 2024
Fecha límite para someter preguntas:	15 de noviembre de 2024, hasta las 4:00 pm
Fecha límite para contestar preguntas:	22 de noviembre de 2024, hasta las 4:00 pm
Someter Propuesta en la Oficina de Subastas:	Departamento de Salud Oficina de Subastas, Edificio J, segundo piso.
Fecha Límite para Someter Propuestas:	Lunes, 2 de diciembre de 2024, hasta las 12:00 PM
Para información adicional, referirse a:	subastas@salud.pr.gov